



PROCESO : DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO  
DEMANDANTE : FABIOLA MUÑOZ  
DEMANDADO : HEREDEROS DE JOSÉ BELARMINO GONZÁLEZ GONZÁLEZ  
RADICADO : 2017-00378

**INFORME SECRETARIAL.** Villavicencio, 15 de marzo de 2021. Al Despacho las presentes diligencias informando que aparece petición pendiente por resolver. Sírvase proveer.

**LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ**  
Secretaria

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA**

Villavicencio, veintiséis (26) de marzo de dos mil veintiuno (2.021)

De acuerdo a solicitud realizada por la apoderada de la parte demandante en memorial allegado el 21 de febrero de 2021, por Secretaria y a costa de la parte interesada, procédase a escanear los documentos solicitados en el memorial en mención, y remítase los mismos al correo electrónico indicado en el escrito, [yaquelinecarrascolozano@gmail.com](mailto:yaquelinecarrascolozano@gmail.com).

Lo anterior, toda vez que el Despacho no está concediendo citas presenciales para la atención de usuarios, de conformidad con las directrices del Consejo Superior de la Judicatura, respecto de que los servidores judiciales que presenten comorbilidades no deben asistir a las sedes judiciales, y considerando que en el Juzgado todos manifestaron tener alguna morbilidad, y con el fin de preservar la salud de los servidores no es procedente que asistan a la sede, por lo que no se accede a la solicitud de conceder cita para la entrega de los documentos.

NOTIFÍQUESE

**OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA**

Jueza

NB



**JUZGADO CUARTO DE  
FAMILIA  
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó  
por ESTADO No. 013 del 5 de abril de  
2021

**LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ**  
Secretaria